



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2493 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Luís Alberto Blanco Rodríguez, por prestación de servicios en el Programa "Recuperación y Mantención del Espacio Público: Limpieza de Acequias, Movimiento de Tierra y Limpieza de Sifones", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

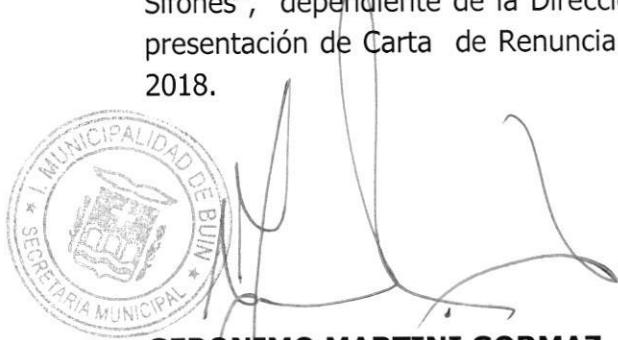
2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Luis Alberto Blanco Rodríguez, a la prestación de servicios a honorarios, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memo N° 574 de fecha 27 de Agosto de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), por el cual remite al señor Alcalde Carta de Renuncia Voluntaria presentada don Luis Blanco Rodríguez, a la prestación de servicios a honorarios, a contar del 01 de Septiembre de 2018.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **LUIS ALBERTO BLANCO RODRIGUEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Recuperación y Mantención del Espacio Público: Limpieza de Acequias, Movimiento de Tierra y Limpieza de Sifones", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria al contrato celebrado en el mes de Enero 2018.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Remuneraciones
 - DIMAAO
 - Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE